

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE LA MESA CUNDINAMARCA**

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, once (11) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Ref. SUCESIÓN No. 201300001

Teniendo en cuenta que la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos y Privados del lugar nuevamente hizo devolución del trabajo de partición y sentencia aprobatoria del mismo dentro del proceso de SUCESIÓN INTESTADA del causante CARLOS JULIO OLMOS GIL, según lo reporta la apoderada y con el fin de evitar más inconvenientes y llevar a feliz término el registro y protocolo pertinentes a esta causa mortuoria, se requiere a la abogada que presente de nuevo el trabajo de partición con las aclaraciones a que hace referencia en su escrito, según lo ordenado por Registro de Instrumentos Públicos.

El Despacho reconoce personería a la abogada DIANA YANIRA NIETO RUEDA como apoderada sustituta del abogado CARLOS ARTURO CELEITA GARCÍA en los términos y para los efectos de los poderes conferidos por los interesados reconocidos en el proceso, de conformidad con el escrito de sustitución allegado.

Cumplido lo ordenado, vuelva el expediente al Despacho.

NOTIFIQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA

